



Municipalidad de Pucón
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 252
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : Agosto 10 del 2011

HORA : 09:30 horas

LUGAR : Alcaldía

PRESIDE: Alcaldesa Sra. Edita Mansilla Barria

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sra. Graciela Henríquez Vega.

Sr. Hernán Saavedra no asiste (Licencia Médica)

Asesores Municipales que asisten:

Sr. Walter Cáster, Director de Control.

Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico.

Sr. Pablo Soto, Administrador Municipal.

Srta. Lorena Fuentes, Directora de Obras.

TABLA:

- Correspondencia recibida y Despachada.
- Audiencia del Capitán de Carabineros Tema: "Plan Cuadrante".
- Audiencia dueños de discotecas de Pucón.
- Modificación Presupuestaria de Adm. y Finanzas.
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos varios

**DESARROLLO:**

En nombre de Dios la Sra. Presidenta da inicio a la Sesión Ord. N° 252, y no habiendo actas para ser aprobadas, se invita a la mesa al Capitán de Carabineros don José Valenzuela Pozo, quien viene a exponer a Concejo sobre tema "Plan Cuadrante".

AUDIENCIA: CAPITÁN DE LA IX COMISARIA DE PUCÓN, SR. JOSE VALENZUELA POZO.

El Capitán de Carabineros explica al Concejo lo concerniente al Plan Cuadrante y cómo operará en esta Comuna, la cantidad de recursos de que disponen para realizarlo, la calidad de servicio que se prestará a la comunidad y la efectividad que se pretende lograr en el tema de control de la delincuencia y disminución de delitos en la comuna de Pucón. Además explica la forma que en operará este servicio con la cantidad de funcionarios en las cuales se incrementa la dotación de Carabineros en la comuna.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que la sensación que le queda es que el accionar de Carabineros es muy eficiente. Pero hay una descoordinación entre lo que se denuncia, y la sensación es que el delincuente entra y sale por la puerta giratoria y no se ha logrado tener coordinación con los tribunales.

La Sra. Presidenta pregunta al Capitán, cuándo se producirá el aumento de dotación y la implementación para comenzar a funcionar. El Capitán responde que se aumentó la dotación en 7 funcionarios más, y llegarán entre 10 a 15 personas más, pero en este momento están en proceso de ajuste, los móviles que están destinados para Pucón que es lo más caro, ya están aquí. Habrá dos cuadrantes:

- Uno desde el pasaje Kachelle hasta el Aeropuerto
- Y el segundo sería de Pasaje Kachelle hasta el cruce el volcán
- Un tercero cuadrante con la patrulla comunitaria del cuartel móvil que cubre todo el cuadrante rural

El Sr. Avilés pregunta quien realiza el estudio que determina la cantidad de cuadrantes en la comuna.

El Sr. José Valenzuela, Capitán de Carabineros, responde que lo hace un Ingeniero de la Dirección de Planificación y Desarrollo.

La Sra. Presidenta pregunta qué opinión tiene Carabineros referente a que; ampliando los horarios de venta de alcohol, sobre todo las discotecas, pensando que de día es mucho más fácil fiscalizar.

El Capitán Valenzuela responde que habría que estudiar esa posibilidad, el problema no es la oscuridad, cree que se complicaría mas por el hecho de que en horas de la mañana se complicaría mas como imagen de la ciudad.

La Sra. Presidenta agradece la presencia del Capitán de Carabineros, en el Concejo.



3

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1) Invitación del AMRA a un taller sobre la Ley 20.500 de Participación Ciudadana, que se realizará en el marco del mes de aniversario de la Asociación, la actividad se desarrollará el próximo jueves 11 a las 10:30 horas, en el Salón Auditorio de la Universidad Autónoma de Temuco.
- 2) Ord. N° 634, de la Dirección de Obras que informa sobre Permisos de Construcción otorgados. Quedará copia en Oficina de Concejales.
- 3) Ord. N° 748, del Juzgado de Policía Local que remite Estado Trimestral de las Causas. Quedará copia en oficina de Concejales.
- 4) Ord. N° 744 de fecha 09 de Agosto 2011, del Director de Educación Municipal, donde informa respecto a estado de instalaciones eléctricas de Escuelas Municipales, se entregará copia al concejo.
- 5) Ord. Int. N° 92, de fecha 10 de agosto 2011, del Departamento de Rentas y Patentes, donde solicitan pronunciamiento del Concejo respecto a solicitud de Patente de Restaurante Diurno, Nocturno, acogido a Ley 19.749 (MEF), presentada por doña Paula Francisca Monares Guajardo RUT 16.021.149-0, con domicilio en Calle Fresia N° 161, Pucón.
- 6) Ord. Int. N° 88, de fecha 10 de agosto 2011, Del Departamento de Rentas y Patentes, donde solicitan pronunciamiento del Concejo respecto a solicitud de Patente de Restaurante Diurno, Nocturno, presentada por Comercial Latitud Sur Ltda. Rut 76.072.863-2, para inmueble ubicado en calle General Urrutia N° 123 local 13 y 14.
- 7) Ord. Int. N° 91, de fecha 10 de agosto 2011, del Departamento de Rentas y Patentes, donde solicitan pronunciamiento del Concejo respecto a solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en el inmueble ubicado en Avda. O'Higgins N° 597 de Sociedad Turística Gastronómica e Inmobiliaria Villarrica Peak Ltda. Rut 77.213.750-8.

El Concejo revisa cada carpeta de los contribuyentes que están solicitando patente.

El Sr. Oyarzo observa que en las carpetas no está el Certificado de Inspección. Anteriormente tiene entendido que los Inspectores Municipales verificaban el domicilio del contribuyente y condiciones de vivir en el lugar.

La Sra. Presidenta señala que existieron reclamos respecto de este punto y la autoridad correspondiente les informó que en realidad no corresponde que el Inspector verifique si el contribuyente vive o no en el lugar donde está instalando su negocio.

La Sra. María Victoria Román, Directora de Administración y Finanzas, aclara este punto señalando que el otorgamiento de la Patente MEF es con la Declaración Jurada del contribuyente y la visita de Inspección es posterior, efectivamente anteriormente se verificaba el domicilio antes del otorgamiento de la patente, y no correspondía, ahora se verifica posteriormente.



El Sr. Vicente Sepúlveda aprueba las patentes ya que están completos los requisitos exigidos y están firmados por quien corresponde.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que no tiene ningún documento a la vista que diga que no se debe otorgar patente, por tanto, aprueba las tres patentes presentadas al Concejo.

El Sr. Avilés indica que en la Patente de Fresia N° 171, había solicitado una investigación para la contribuyente Haydee Guajardo, y quiere saber primero el resultado de la investigación, sobre pérdida de antecedentes y la carpeta respectiva de la contribuyente. El Sr. Mora, del Depto. De Rentas y Patentes señala que se realizó una recopilación de antecedentes, y se han encontrado la mayoría de los papeles entre ellos las papeletas de pago.

La Sra. María Victoria Román responde que la patente a la que se refiere el Sr. Avilés, se caducó por Decreto la patente de Microempresa Familiar de empresa prestadora de servicios.

El Sr. Oyarzo señala que su votación es positiva pero que le gustaría que como Concejo tomaran un acuerdo que una semana después se realice la Inspección las MEF y se presente el Certificado de ello ante el Concejo.

El Sr. Giuliano Mora responde que para lo que es Microempresa Familiar no se puede objetar lo que el contribuyente señala en su Declaración Jurada. Los municipios para ello verifican todos los antecedentes en el mes de Mayo de cada año, y se constata que el contribuyente viva en el domicilio donde desarrolla la actividad.

El Sr. Oyarzo cree que se podría acordar que se realice una inspección a los locales de Microempresa Familiar posterior a la adquisición de su patente, y que se muestre al Concejo los Certificados.

La Sra. Presidenta señala que posterior a la adquisición de una patente, los Inspectores pueden fiscalizar no existiendo impedimento legal para ello.

Se analiza la Patente del Mamas & Tapas, y el Sr. Sepúlveda observa que la resolución Sanitaria es del 2007, posteriormente se aclara que la patente que solicita no es sobre una nueva construcción sino que de una que ya posee.

La Sra. Graciela Henríquez aprueba las tres patentes ya que están visadas por los Directivos correspondientes.

Concejo Aprueba la Patente de Restaurante Diurno, Nocturno, acogido a Ley 19.749 (MEF), presentada por doña Paula Francisca Monares Guajardo RUT 16.021.149-0, con domicilio en Calle Fresia N° 161, Pucón.

El Concejo aprueba la Patente de Restaurante Diurno, Nocturno, presentada por Comercial Latitud Sur Ltda. Rut 76.072.863-2, para inmueble ubicado en calle General Urrutia N° 123 local 13 y 14.

El Concejo aprueba la patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en el inmueble ubicado en Avda. O'Higgins N° 597 de Sociedad Turística Gastronómica e Inmobiliaria Villarrica Peak Ltda. Rut 77.213.750-8.

5
J. Guatón

8) Ord. N° 47 de fecha 04 de Agosto 2011, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pucón, Sr. Juan Elías Matus Castillo, que solicita la voluntad de la Sra. Alcaldesa y el concejo Municipal para regular situación legal del terreno de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Pucón, desean que se formalice en documentos, como debe ser en dos instituciones de la comuna, como son el Municipio Local y el Cuerpo de Bomberos de Pucón.

La Sra. Presidenta señala que el Departamento Jurídico está trabajando en este caso, y se está realizando un Estudio de Título que permitirá ver de una mejor forma la situación para poder regularizarla.

La Sra. Presidenta llama a la mesa al Sr. Lincoyán Collipal, Encargado del Programa Mapuche. Explica al Concejo que como recordarán los señores Concejales existe un proyecto FNDR que fue aprobado por Concejo y que se refiere a un monumento que se encuentra terminado y se requiere definir su ubicación.

El Sr. Lincoyán Collipal, señala que este proyecto es del año 2010, por un valor de M\$ 4.950, que eran para elaborar dos esculturas en reconocimiento a las comunidades mapuches de Pucón reflejado en el tótem que es el Cacique Pocollanca, que se entiende es uno de los primeros habitantes de este territorio. El 8 de Septiembre del 2010, el Concejo aprobó la postulación del proyecto cultural, ahora se requiere que el Concejo apruebe la instalación de este monumento en la Plaza principal de Pucón, se entiende que la plaza es de Monumentos Nacionales, sería de manera provisoria, debido a que en el futuro se pretende realizar una inversión importante en la plaza. Son tres figuras mapuches que en este caso tomen que personalizan la figura del cacique Pocollanca. No existe un fundamento histórico por el cual se realizaron las investigaciones necesarias con los historiadores y no existe el cacique Pocollanca en la historia. Por tanto no se puede resaltar la figura del cacique Pocollanca para evitar cuestionamientos al respecto. Se consultó a los distintos dirigentes mapuches de la comuna, y está validado. El nombre que llevará este monumento es "Chemamüll, Monumento de Reconocimiento a las comunidades Mapuches de Pucón". El Sr. Lincoyán explica el significado del Chemamüll al Concejo.

La Sra. Presidenta señala la importancia de contar con una persona como don Lincoyán Collipal, que pueda dar a conocer la historia del pueblo mapuche desde su génesis, su cosmovisión, y las interpretaciones que ellos tienen, para poder aprender y entender su cultura y respetarlos en la forma que corresponde.

El Sr. Lincoyán ofrece al Concejo la posibilidad de que se puedan interiorizar mas sobre la cultura mapuche y en algunos protocolos que tiene que ver con la relación con las comunidades.

El Concejo aprueba la instalación del "Chemamüll Monumento de Reconocimiento a las Comunidades Mapuches de Pucón" (Cacique Pocollanca, Tótem de un linaje ancestral), en el centro de la Plaza principal de Pucón, este proyecto fue realizado a través de fondos FNDR.

AUDIENCIA DEL SR. PATRICIO ARÉVALO, JEFE DE ACCION SANITARIA DEL SERVICIO DE SALUD, VILLARRICA.



A continuación la Sra. Presidenta, presenta al Sr. Patricio Arévalo Jefe de Acción Sanitaria, de Villarrica, y señala que se encuentran en conversaciones la posibilidad de establecer un convenio para que se instale una oficina de Acción Sanitaria unos días durante la semana aquí en Pucón, cree que es importante se tenga un trato mas directo con la comunidad.

El Sr. Patricio Arévalo explica que es también su objetivo establecer una relación mas estrecha con la comuna y con la municipalidad participando de todos los eventos a los cuales él esté invitado. En un minuto enviaron una solicitud para generar este convenio para que en un minuto se abra una oficina aquí en Pucón y poder capacitar a una persona para la atención de público. También señala su aporte en lo que se refiere al Plan Regulador respecto de las áreas productivas dentro de la comuna, habla de la importancia de considerar este punto. Existen muchas cosas que se deben regularizar, coordinar y aclarar, por ejemplo no solamente es importante el informe Sanitario para una actividad productiva, sino también la calificación ambiental del mismo. Además que el Informe Sanitario tiene que ver con la actividad en su interior y una calificación técnico Industrial tiene que ver con la calificación de la actividad y su entorno.

El Sr. Oyarzo pregunta al Sr. Arévalo el caso de MEF, que están en poblaciones con actividades como el caso de las panaderías.

El Sr. Arévalo responde que en el caso de las MEF, se debe coordinar y regularizar este tema porque no todas las actividades están exentas del Informe Sanitario, como ejemplo existen tipos de talleres que pueden generar ruidos molestos que no están exentos del Informe Sanitario de Calificación Técnica y por lo tanto, requerirán que dicho informe sea favorable para que puedan desarrollar la actividad. Todos estos temas que se fueron dejando a través del tiempo es importante comenzar a regularizarlos y tener el soporte técnico para ello.

La Sra. Presidenta señala que este es el tema de fondo, que amerita mayor conocimiento de todos y de los funcionarios relacionados como Rentas e Inspección, esto viene a complementar la gestión y va a permitir que esta comuna se convierta en un lugar sustentable interesante, que en 30 años más siga siendo atractivo.

El Sr. Arévalo comentó que su intención es generar una jornada de taller para funcionarios municipales, donde se puedan resolver dudas y compartir ideas y opiniones que tengan y aunar criterios.

AUDIENCIA DE LAS SIGUIENTES DISCOTECAS:

Discoteca Morena, don Javier Tyierejian.
Discoteca Exit, don Gabriel González Barranco .
Discoteca Kamikase, don Cristian Llanos
Discoteca La Playa, don Ricardo Villanueva.

No asistió Discoteca Sala Murano y FIRE.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a los dueños de discotecas que están presentes, ya que esta instancia es algo que hasta este momento no se había producido. Uno de los cuestionamientos es que las discotecas hoy en día no están cumpliendo con los estándares que amerita un espacio turístico. Y en este sentido el tema de la seguridad de las personas a

7
J. Fuentes

este Concejo le preocupa, por lo tanto, todo lo que ha sido mejoramiento en las infraestructuras de las discotecas les ha llevado bastante tiempo, y sabe que en algún minuto las discotecas se han sentido un tanto amenazadas de que se les podía caducar la patente, este control ha sido con el propósito de insistir en que se mejoren las condiciones de los establecimientos.

La Srta. Lorena Fuentes Directora de Obras Municipales realiza una introducción e indica que el fin de esta reunión es para analizar los alcances del Decreto N° 10 de Acción Sanitaria como es sabido por administradores y dueños de discotecas de Pucón, las inspecciones se están realizando en forma recurrente ya varios años, se ha ido perfeccionando y en el último tiempo se incorporó todas las disposiciones que menciona el Reglamento. En la última inspección el Equipo que evalúa en terreno cada uno de los locales, tomó como base el Reglamento con carácter ya normativo, esta revisión arrojó un cumplimiento muy bajo de este reglamento en los locales, en menos de un 50%, este es en gran parte del motivo del informe que se entregó posteriormente a los señores concejales. Por lo que la invitación a participar de este concejo al encargado de la oficina de Acción Sanitaria don Patricio Arévalo obedece a que se puedan revisar algunos aspectos del Decreto N° 10 en conjunto con los dueños de discoteca, y se pueda explicar en forma más detallada como se aplica este Decreto.

Discoteca Exit, don Gabriel González Barranco, se refiere al informe de Inspección de las discotecas, señala que como su local está cerrado hay algunas cosas que no estaban en el momento de la inspección, porque una vez que se cierra la temporada muchas cosas se guardan. Cuando quiso pagar su patente no se lo permitieron en forma inmediata debido a que su local no cumplía con las normas del Decreto N° 10, y le dijeron que este Decreto ya estaba en vigencia, y agrega que efectivamente se encuentra en vigencia pero que el contribuyente tiene plazo hasta el 24 de Septiembre para acogerse a él, por tanto, si no se hubiesen renovado las patentes, se hubiese incurrido en una ilegalidad. Y concluye que es importante tener una comunicación expedita y no con amenazas.

El Sr. Arévalo confirma lo referente al plazo para acogerse a las normas del Decreto N° 10, y explica que deberá preguntar si las discotecas tendrán que tramitar un nuevo Informe Sanitario, independiente del que actualmente tienen. En la Región Metropolitana se está exigiendo someter al Decreto Supremo para obtener su nuevo Informe Sanitario. También explica el tema de las Emisiones de Ruidos contemplados en el mismo Decreto y que corresponde a un máximo de 65 decibeles tomado desde la vivienda más cercana a la discoteca y con las ventanas cerradas.

EL Sr. González Barranco, señala que respecto de los ruidos estuvo irregular, pero hoy en día las mediciones de decibeles respecto de su vecina mas cercana es un ruido mínimo. Existen otros ruidos que no se pueden evitar y que son los temas por los que principalmente reclaman los vecinos, que se refiere al ruido de la gente y autos que van a la discoteca, y en general todo ruido que se genera fuera de la discoteca.

El Sr. Arévalo señala que indudablemente es casi inevitable este tipo de ruidos, pero que el Decreto 10 habla de la responsabilidad que le cabe a los propietarios de discotecas de regular estos problemas.

Don Javier Tyierejian, de Discoteca Morena, explica el motivo por el cual no ha autorizado la venta de comida rápida fuera de su discoteca, y a todas las personas que le han solicitado un espacio dentro de su recinto para tal fin, le ha dicho que no es posible.



La Sra. Graciela Henríquez, considera que el Concejo fue bastante objetivo al aprobar la renovación de las patentes a las discotecas, porque se decidió darles un plazo, para que pudieran ajustarse al Reglamento, es hasta el día 30 de Octubre, no tenían conocimiento del plazo establecido hasta el 25 de Septiembre que mencionó el Sr. González anteriormente.

La Srta. Directora de Obras Municipales doña Lorena Fuentes informa de cómo se han ido tomando como referencia algunos aspectos del Decreto 10, en la fiscalización de las discotecas, y en la última inspección, con el Decreto ya aprobado se consideró el reglamento completo.

La Sra. Presidenta señala que el Concejo no quisiera que terminara el plazo del 25 de Septiembre y no se repare nada. Se debería fijar después una inspección en conjunto Departamento de Obras y Acción Sanitaria, para ver que cosas están pendientes y poder dar otro plazo, pero en ningún caso sobrepasar el próximo verano.

El Sr. Arévalo agrega que el Informe Sanitario lo tiene que solicitar cada uno indistintamente, presentan los antecedentes los cuales son evaluados y posteriormente se realiza una visita de formalización, se verifica el cumplimiento del Reglamento y se entrega el Informe Sanitario al contribuyente.

La Sra. Presidenta señala que entonces el siguiente paso es que cada propietario de discoteca, solicite un nuevo Informe Sanitario.

El Sr. Arévalo señala que si en el proceso existe algún nivel de incumplimiento en ese trámite de formalización, Acción Sanitaria dejará la observación correspondiente tendrán un plazo de 15, 20 o 30 días para regularizarlo, plazos que deberán ser consensuados para que coincidan con los plazos que fijará el Concejo para la renovación de las patentes de alcoholes.

El Sr. Avilés señala que en una próxima vez si no está habilitada la luz y el agua él no revisará nada, porque si va a realizar una inspección tiene que estar todo habilitado. Lo que le preocupa es saber como se va a calcular la capacidad de carga, es necesario que las discotecas consideren este punto.

Don Javier Tyierejian considera muy difícil que se pueda controlar la capacidad de carga, a que habiendo leído el Decreto 10, en el caso en que se exige acceso para los discapacitados a todos los lugares, no cree que todas las discotecas del país podrán cumplir con esta exigencia.

La Concejala Marcela Sanhueza, valora la voluntad de los dueños de discoteca y del Concejo para mejorar las condiciones de los locales, y la seguridad de las personas. Es importante establecer este compromiso que beneficia a todos y mejora la calidad del servicio que ofrece Pucón a los visitantes.

El concejal Oyarzo agradece la presencia de los dueños de discotecas en Sesión de Concejo y señala que de la misma manera que a ellos les interesa que funcionen sus negocios, a este Concejo también le interesa que todo funcione. Y gracias al Decreto 10 se ha podido avanzar y para darle mayor seriedad a esta Sesión de Concejo, pide que se adjunte a esta acta las cartas con la invitación que se realizó a todas las discotecas, porque considera una



irresponsabilidad por parte de las discotecas que no acudieron, porque es de interés mutuo de que todo esto funcione.

El Sr. González Barranco, también sugiere que se les invite a confirmar la asistencia.

Don Javier Tyierejian, señala que veces anteriores asistió a Concejo cuando le informaron que se trataría el tema de las discotecas, y esta es la primera vez que ha sido invitado, y ha sido todo de una forma amena. Espera que de a poco, como ha sido hasta ahora, puedan llegar a cumplir con las exigencias del Decreto N° 10.

El Sr. Oyarzo invita a los dueños de discoteca a trabajar en conjunto respecto de los locales que funcionan como after hour.

- 9) Modificación Presupuestaria Municipal de Administración y Finanzas N° 17 de fecha 01 de Agosto 2011, por un valor de M\$ 5.052.

Explica esta Modificación la Directora de Finanzas, Sra. María Victoria Román Avaca. Informa que el primer ingreso se refiere a la incorporación al presupuesto de una Boleta de Garantía por un valor de \$ 848.936, esto es por el Proyecto Multicancha Cordillera.

El Concejal Avilés, pregunta si es posible subir el valor de la boleta de Garantía, ya que ha ocurrido en varias ocasiones, que empresas poco serias dejan las obras con problemas y se retiran sin concluir en forma adecuada con las obras, y luego la municipalidad debe hacerse cargo con una boleta de garantía por un valor muy por debajo de lo que estas empresas reciben de utilidad por los trabajos realizados.

La Sra. Presidenta invita a la mesa al Sr. José Luis Still, de Seplac, para que explique el tema de la boleta de garantía, quien entre otras cosas señala que a esta empresa se le ha cobrado entre multas y boleta de garantía alrededor de M\$ 2.000.

La Sra. María Victoria Román, señala que la modificación Presupuestaria incluye también M\$ 4.000 para subvención a través de la Universidad de la Frontera para el concurso participativo, "Una Buena Idea" por M\$ 1.500, y "Comienzo a Emprender" por M\$ 2.444. También \$ 117.000 que corresponden a un traslado de la Oficina de Derechos de Protección al menor, que realizó viajes durante las vacaciones de invierno, para llevar a niños a Temuco a ver películas al cine. Y por último \$ 86.000, que corresponde al memo N° 247 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que son para Programa de Consultoría.

El Concejo aprueba subvención de M\$ 4.000, para la Universidad de la Frontera Sede Pucón, los que se distribuyen en M\$ 1.500 para el Proyecto Participativo "Una Buena Idea" y M\$ 2.444 para el Proyecto "Comienzo a Emprender".

El H. Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 17 de fecha 01 de Agosto 2011, por un valor de M\$ 5.052.

- 10) A continuación la Sra. Presidenta le solicita al Sr. José Luis Still, que exponga al Concejo sobre el Proyecto Chile Estadios que es un concurso IND, para que se pueda mejorar la infraestructura de las canchas donde se practique fútbol amateur. En el caso de esta municipalidad, se está postulando el proyecto para la cancha Jeremías Badilla. El aporte del IND puede ser de un máximo de M\$ 300.000, y para que tengan más viabilidad debe tener algún aporte propio. Lo que está pensado para esta cancha es una carpeta de pasto sintético, baños públicos, cierre olímpico



10

de la cancha, y un generador de electricidad. Todo esto tiene un valor de M\$ 317.260, por lo que habría que realizar un aporte como municipalidad por la diferencia de M\$ 17.260. El valor del pasto sintético que se eligió entre tres alternativas es uno semi profesional por un valor de M\$ 230.000. Además la instalación incluye los drenajes correspondientes y cuenta con todas las especificaciones técnicas que se requieren

Respecto a la pregunta de la Concejal Marcela Sanhueza, de cuánto tiempo se calcula la vida útil de este pasto sintético; el Sr. Still responde que va a depender de la correcta mantención que se realice al pasto. La Sra. Presidenta señala que se pensó en que postulara el Club Deportivo Comercial, pero no cumplían con los requisitos exigidos para postular a estos proyectos, como por ejemplo, tener un comodato al menos con cinco años de antigüedad.

El Sr. Oyarzo, señala que le gustaría que todas estas inversiones se concentraran en el Eco Parque, donde en este minuto no existe nada y que se aprovecharían de mejor forma todos estos recursos.

La Sra. Presidenta responde que mientras no se tenga el Plan Maestro del Eco Parque, no se puede hacer una inversión de esta envergadura. También pretende que le autoricen despejar por la orilla del camino que va hacia la Villa Trancura, se debe ir cerrando etapas.

El Sr. Still, señala que el Eco Parque está presentado para un proyecto FNDR, para saneamiento del parque ya que en estos momentos no posee agua potable.

El Concejo aprueba la postulación de la cancha Jeremías Badilla al Proyecto Chile Estadio, para realizar los siguientes adelantos:

- Pasto sintético para la cancha
- baños públicos.
- Cierre olímpico de la cancha,
- Un generador de electricidad. Todo esto tiene un valor de M\$ 317.260, además el Concejo aprueba el aporte municipal a este proyecto por un valor de M\$ 17.260, con cargo al Presupuesto 2012.

Se aprueba el llamado a licitación para retirar los árboles del Eco Parque, en el sector que colinda con el camino a la Villa Trancura.

El Administrador, Sr. Pablo Soto, informa al Concejo sobre un dictamen de la Contraloría, respecto a unas consultas realizadas por el Sr. Jorge Paredes y que principalmente señala acerca de dos observaciones:

- Sobre la adjudicación de una Licitación y que no se ha llevado a cabo por el municipio, existe un retraso, motivo por el cual la Contraloría orienta que se debe realizar una investigación sumaria al respecto.
- Y en relación a que se presentó a una propuesta y fue bajada su postulación por incumplimiento de un documento, ya que mantiene una deuda con el municipio, al respecto, la Contraloría señala que está bien realizado este procedimiento.

PUNTOS VARIOS

Sr. Armin Avilés:



- Propone ver en forma más detenida el tema del Plan Regulador y que el Concejo pueda ver detenidamente este tema, ya que existen varios aspectos importantes que se deben revisar. La Sra. Presidenta sugiere que se realice una reunión para analizar estos temas entre otros la Segunda Faja del Volcán.
- Señala que de un remate anterior quedó un máquina que es de sicotécnico, un vecino pregunta cómo puede adquirir dicha máquina. La Secretaria Municipal responde que sólo se puede ser a través de un remate.

Sr. Mauricio Oyarzo

- Informa de la búsqueda de un terreno para el Club de Motocross, que realizó con don Alejandro Bozzo, y señala que encontraron una cancha, de don Giordano Zafira, terreno de don Willy Amar, y Sr. Ibáñez, y todos están en un valor de \$ 700.000. Concluye que seguirán buscando otros terrenos.
- Solicita que le llegue a su correo de DIDECO, el informe de las toneladas de concentrado que llegarán para repartir en la zona rural, quiere saber la distribución.
- Señala que a la entrada del camino al volcán, donde hay varios letreros se encuentra uno sobre el Centro de Ski, y hay un letrero de madera que dice cerrado, pero tiene más relación con las cabalgatas y otras actividades. La Secretaria Municipal indica que avisará a Inspección.
- Propone realizar un recorrido por el camino alternativo entre Villarrica - Pucón, por la Segunda Faja.

Sra. Graciela Henríquez:

- Los vecinos de Río Blanco solicitan que la municipalidad adquiera las aguas del río que salieron a remate, se están acercando los plazos. La Sra. Presidenta le solicita a Jurídico que vea este tema y poder avanzar lo más que se pueda.

Sr. Vicente Sepúlveda

- Comenta que le preguntaron los vecinos de calle Fresia que se venció el plazo respecto de la instalación de las terrazas y aún no hay un pronunciamiento definitivo respecto al proyecto que se pretende realizar, quieren saber cómo se enfrentará este verano. La Presidenta señala que hay que revisar este tema, no podría dar una respuesta ahora.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, señala que se debe fijar la fecha para la reunión sobre el Plano Regulador, y la reunión de Comisión para revisar el PLADATUR, PLADECO y Presupuesto.

La Sra. Presidenta sugiere que el próximo miércoles se realicen dos reuniones extraordinarias en la mañana.

Se cierra la Sesión Ordinaria N° 252 a las 14:05 horas.



ACUERDOS DE SESION ORDINARIA N° 252 DE FECHA 10 DE AGOSTO 2011.

- 1.- Concejo Aprueba la Patente de Restaurante Diurno, Nocturno, acogido a Ley 19.749 (MEF), presentada por doña Paula Francisca Monares Guajardo RUT 16.021.149-0, con domicilio en Calle Fresia N° 161, Pucón.
- 2.- El Concejo aprueba la Patente de Restaurante Diurno, Nocturno, presentada por Comercial Latitud Sur Ltda. Rut 76.072.863-2, para inmueble ubicado en calle General Urrutia N° 123 local 13 y 14.
- 3.- El Concejo aprueba la patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en el inmueble ubicado en Avda. O'Higgins N° 597 de Sociedad Turística Gastronómica e Inmobiliaria Villarrica Peak Ltda. Rut 77.213.750-8.
- 4.- El Concejo aprueba la instalación del "Chemamüll Monumento de Reconocimiento a las Comunidades Mapuches de Pucón" (Cacique Pocollanca, Tótem de un linaje ancestral), en el centro de la Plaza principal de Pucón, este proyecto fue realizado a través de fondos FNDR.
- 5.- El Concejo aprueba subvención de M\$ 4.000, para la Universidad de la Frontera Sede Pucón, los que se distribuyen en M\$ 1.500 para el Proyecto Participativo "Una Buena Idea" y M\$ 2.444 para el Proyecto "Comienzo a Emprender".
- 6.- El H. Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 17 de fecha 01 de Agosto 2011, por un valor de M\$ 5.052.
- 7.- El Concejo aprueba la postulación de la cancha Jeremias Badilla al Proyecto Chile Estadio, para realizar los siguientes adelantos:
 - Pasto sintético para la cancha
 - baños públicos.
 - Cierre olímpico de la cancha,
 - Un generador de electricidad. Todo esto tiene un valor de M\$ 317.260.
- 8.- Se aprueba el aporte municipal al Proyecto Mejoramiento cancha Geremias Badilla por un valor de M\$ 17.260, con cargo al Presupuesto 2012.
- 9.- Se aprueba el llamado a licitación para retirar los árboles del Eco Parque, en el sector que colinda con el camino a la Villa Trancura.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA